



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0766-2014-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0357-2014-VRAC-UNAP, presentado el 05 de marzo de 2014, por el vicerrector académico, sobre designación de adjunto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, comunica al rector la necesidad de contar con los servicios de personal calificado, idóneo y con experiencia académico-administrativa para asistir a la gestión de dicho despacho, para lo cual solicita designar a doña Nélide Barbagelata Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como adjunta del vicerrector académico;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña **Nélide Barbagelata Ramírez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como **adjunta del vicerrector académico** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **a partir del 21 de abril de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña **Nélide Barbagelata Ramírez**, sigue manteniendo su carga académica en la Facultad de Ciencias Forestales (FCF).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodolfo
Rodolfo Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)